



CIRCULAR No. 001

San Juan de Pasto, 12 de Enero de 2018

Para: VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIONES. POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES, DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO.

De: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Asunto: SOLICITUD PAZ Y SALVO COMISIONES ADMINISTRATIVAS

Se informa a los interesados, que a partir de la fecha la solicitud de paz y salvos para Comisiones Administrativas, se realizará a través del correo electrónico v.administrativa@udenar.edu.co, el cual debe enviarse con dos días de anticipación, sin excepción.

Una vez cumplida la comisión el informe de actividades, deberá ser enviado al correo electrónico v.administrativa@udenar.edu.co, para legalización de dicho paz y salvo.

Agradeciendo su atención.


JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Geovana Ponce Sañudo



GP-CER 112092



SC-CER 110449



CO-SC-CER 110449